LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/928/2015/III	SECRETARÍA DE SALUD	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2015	2. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. 3. Ténganse por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de resolver.
2	IVAI-REV/852/2015/III Y SU ACUMULADO	ENCUENTRO SOCIAL	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2015	Téngase por incumplida a la **titular de la unidad de acceso a la información pública** del sujeto obligado, respecto del requerimiento hecho en el punto 4 del acuerdo de diez de agosto de dos mil quince, dado que ha fenecido el plazo ahí concedido de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que fuera legalmente notificado el acuerdo de mérito, plazo que empezó a computarse desde el pasado jueves trece de agosto (primer día) y siendo hasta las dieciocho horas del lunes

LISTA DE ACUERDOS

				diecisiete de agosto, el último día para comparecer ante este órgano a efecto de desahogar el requerimiento del acuerdo antes mencionado, por lo que, suprímanse los datos personales que obran en la documental descrita en el inciso ***2)*** del acuerdo de diez de agosto de dos mil quince, es decir, el domicilio del fiador y el número de la cuenta bancaria de la arrendadora, precisando que al recibir este instituto dicha documental, de esta ya habían sido suprimidos algunos datos, excepto los antes referidos. **2.** En consecuencia de lo anterior, como diligencia para mejor proveer, **digitalícense** las documentales descritas en los incisos ***1)*** y ***2)*** del acuerdo de diez de agosto del año en curso, de esta última suprimiendo el domicilio del fiador y el número de la cuenta bancaria de la arrendadora, a efecto de que sean **remitidas** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/894/2015/III	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…

_____
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN